



Confirma TEPJF triunfo de la oposición en Durango; pendiente, fallo de Hidalgo

FABIOLA MARTÍNEZ Y
ROBERTO GARDUÑO

Frente a la exigencia de Morena para que el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez, se abstenga de votar en la calificación de la elección a la gubernatura de Hidalgo, por haber sostenido una reunión no institucional con la candidata del PRI, Carolina Viggiano, el expediente fue retirado de la sesión de este miércoles, iniciada a las 10 de la noche, nueve horas después de lo originalmente previsto.

La resolución se concentró en la elección de Durango y, pese a los diversos alegatos de Morena, se confirmó por unanimidad la validez de la contienda y la expedición de la constancia de mayoría en favor de Esteban Alejandro Villegas Villarreal, de la coalición PRI-PAN-PRD, porque las irregularidades ocurrieron en 11 casillas, equivalentes a 0.5

por ciento de la votación, y la diferencia entre el primero y el segundo lugares fue de 14.5 por ciento.

En el caso de Hidalgo, Morena criticó al magistrado en un mensaje público en el que hace referencia a la reunión con Viggiano. El partido confió en que el TEPJF "respete la decisión de más de 650 mil hidalguenses que acudieron a las urnas el pasado 5 de junio para decir adiós a 93 años de priismo y dar inicio a la transformación del estado, de la mano de Julio Menchaca."

Extraoficialmente se supo que la sesión fue diferida con el propósito de elaborar una respuesta para justificar la prevalencia del voto del magistrado presidente. También trascendió que el proyecto es en favor de Menchaca, pero la falta de información desató suspicacias incluso de una eventual anulación de la elección. Morena advirtió que defenderá los resultados y no permitirá un viraje o anulación sustentada en las "viejas prácticas".